



## ANUNCIO

**ASUNTO: FASE DE OPOSICIÓN-PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE PLAZAS DE OFICIAL DE PRIMERA DE OFICIOS Y DE OFICIAL DE TERCERA DE SERVICIOS MÚLTIPLES, DEL AYUNTAMIENTO DE REOCÍN, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 2876/2021, DE 27 SEPTIEMBRE (BOC. NUM. 192, DE 5 DE OCTUBRE DE 2021).**

En Almacén Municipal del Ayuntamiento de Reocín, a las 8:15 horas del día 11 de octubre de 2021, se reunió el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la cobertura por promoción interna, de plazas de oficial de primera de oficios y de oficial de tercera de servicios múltiples, para la celebración de la prueba a realizar por los distintos aspirantes y posterior determinación de la calificación final, otorgándose por el mismo el resultado que a continuación se transcribe:

*“Una vez realizadas las pruebas el tribunal procede a otorgar las puntuaciones asignadas a los ejercicios prácticas realizadas por cada uno de los aspirantes en los términos exigidos en la Base Sexta de la convocatoria, la puntuación obtenida por los aspirantes, identificándose a continuación mediante los números de su documento nacional de identidad, a fin de garantizar el derecho a la protección de los datos de carácter personal, es la siguiente:*

DNI	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN
13916152W	9
13927854C	9
13925108B	9
13981036A	9
13905568K	9
13906357M	9
13923651A	9
13941187J	9
13927650T	8,5
13905627B	9
13911397P	9
13922511J	9
13929268P	9
13909324M	8,5
13925970E	9





Proceso selección, promoción interna, Oficiales 1ª y 3ª Oficios  
N / REF: JRN / INT  
EXP. SIMPLIFICA: 2779/2021-GESTIONA: 244/2021

Emitidas las calificaciones otorgadas a los aspirantes presentados, de conformidad con la Base Octava de la convocatoria, el tribunal procede a determinar la calificación final del proceso:

DNI	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN	TOTAL
13916152W	3	9	12,00
13927854C	3	9	12,00
13925108B	3	9	12,00
13981036A	3	9	12,00
13905568K	3	9	12,00
13906357M	3	9	12,00
13923651A	3	9	12,00
13941187J	3	9	12,00
13927650T	3	8,5	11,50
13905627B	3	9	12,00
13911397P	3	9	12,00
13922511J	3	9	12,00
13929268P	3	9	12,00
13909324M	3	8,5	11,50
13925970E	3	9	12,00

A la vista de los resultados totales obtenidos por los distintos aspirantes en el proceso selectivo y dado que todos ellos han alcanzado la puntuación mínima exigida para el acceso a la plaza a la que optaban, el tribunal decide elevar automáticamente a definitivo el resultado del proceso procediendo a formular propuesta de formalización a favor de los aspirantes que han pasado mismo, de conformidad con la siguiente relación:

OFICIAL DE PRIMERA CONDUCTOR
13981036A
13941187J
13925970E
OFICIAL DE TERCERA SERVICIOS MÚLTIPLES
13927650T
13905627B
13929268P
13909324M
OFICIAL DE PRIMERA SERVICIOS MÚLTIPLES
13916152W
13923651A
OFICIAL DE PRIMERA FONTANERO





Proceso selección, promoción interna, Oficiales 1ª y 3ª Oficios  
N / REF: JRN / INT  
EXP. SIMPLIFICA: 2779/2021-GESTIONA: 244/2021

13905568K
13906357M
OFICIAL DE PRIMERA PINTOR
13922511J
OFICIAL DE PRIMERA ELECTRICISTA
13925108B
OFICIAL DE PRIMERA CANTERO
13927854C
OFICIAL DE PRIMERA AGUAS
13911397P

*Así mismo de conformidad con la base octava número dos de la convocatoria, el tribunal procede a conceder a los aspirantes propuestos para la formalización, de un plazo de 20 días naturales contados a partir de la publicación del resultado final del proceso de selección en el tablón de anuncios y web municipal, para que aporten los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en estas bases para participar en el proceso de selección o por el contrario en el mismo plazo manifiesten por escrito si así fuera el caso, la expedición de certificado para la incorporación de oficio al expediente administrativo de aquellos documentos que ya se encuentren en poder de esta administración o hubiera sido expedida por la misma. “*

Lo que se publica para general conocimiento,

En Puente San Miguel, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE – PRESIDENTE  
Fdo.: Pablo Diestro Eguren

*Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen. (Conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)*



Cód. Validación: 7QRJZF-X2G2GELPW2Y3W7T3GAG | Verificación: <https://reocin.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 3 de 3